# Sesión 50a

## Día 24 de Junio de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas treinta minutos del día veinticuatro del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lazzari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

1109 2 19°/927 Autorizar la locación de la finca calle Patagones N° 3966, propiedad de don José Cervantes, con destino a la ampliación de la escuela contigua N° 18 del Distrito 19°, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1930, con opción hasta dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 265 m/n mensuales pagadero

desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y dentro de plazo prudencial a establecerse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, las obras detalladas en la planilla de fs 2 del exp.- con modificación de la partida nº 10 según la forma establecida en el informe de la Oficina de Arquitectura de fs 6 del exp.

21.984 A/925. 1º- Aprobar el plano y cuenta que obran en el exp. relativas a la medianería de las fincas calle Alvarez Nº 2827, de propiedad de la Sra. Rosa M. de Berrino y calle Alvarez Nº 2849 de propiedad del Consejo;- conforme a cuyos documentos la expresada señora deberá abonar al Consejo la suma de $ 754.88 m/n.-

2º- Acceder a la solicitud formulada por la misma señora en el sentido de que se le permita abonar el antedicho importe de la medianería, en tres cuotas.

10.802 D/927 1º- Dejar sin efecto la adjudicación aprobada en el exp 151- D/927 a favor de la casa Caracciolo y Plantié en lo que respecta a la provisión de 140.000 planillas de liquidaciones con destino a las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios,- por no mantener su pro

-puesta la referida casa.-
2º- Adjudicar el trabajo,- de acuerdo con lo aconsejado por la División Compras- a la casa Felipe Gurfinkel de acuerdo con su propuesta por importe de $ 1.484 m/n.-
3º- Imputar el gasto según la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 25 vuelta del exp.-

14.428 D/926. Manifestar a la Intendencia Municipal de la Capital, con referencia a su nota de fecha 18 de abril ppdo Nº. 2294, que el Consejo, ateniéndose a los propios términos del decreto municipal de fecha 7 de noviembre de 1922, y a efecto de ejercitar la fiscalización que le incumbe, se permite insistir en la solicitud que le formulara por nota de 24 de setiembre del año ppdo. en el sentido de que la entrega de fondos del producido de corsos vecinales a los Consejos Escolares se efectúe por intermedio del Consejo Nacional de Educación.-

20.836. 12º/926. Dar vista al Consejo Escolar 12º del expediente pidiéndole se sirva manifestar en virtud de qué razones no ha dado posesión de sus puestos de directoras de las escuelas Nos 13 y 14 de su dependencia, a la señorita Margarita Haurigot, y Sra. Carmen M. de Landeira, respectivamente, designadas para esos cargos el 27 de abril último,- con recomendación de pronto

despacho.-

16.352 20/926. Volver el expediente a la Asesoría Letrada para que por intermedio del Escribano del Consejo don Ramón Quijano, se extienda la escritura de compra-venta de los lotes de terreno a que se refieren las actuaciones, dando por salvadas las observaciones en la forma indicada a fs. 35 del exp.-

17.637. 7/926. Autorizar al Abogado Asesor para que por intermedio del Escribano del Consejo, señor Quijano, proceda a escriturar el terreno de la calle Camargo entre las de Acevedo y Gurruchaga, donado por la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, "Centro Villa Crespo", salvando los inconvenientes que pudieran viciar de nulidad el título respectivo.

## Sección Provincias.-

8793. S/927 No hacer lugar a la autorización que solicita el director de la escuela Nº 247 de Santiago del Estero, don Santiago Segundo Palma, para figurar como encargado del Registro Civil de "Tala Atun" que pondría a cargo de un hijo de 18 años.-

3694- B/927 Declarar acogida a la provincia de Buenos Aires por el corriente año a los beneficios de la subvención acordados por la Ley 2737.-

11.290 B/926. 1º.- Suspender de su puesto a la directora de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, Srta. María Elena Baigorri, desde la fecha en que se notifique es-

"ta resolución hasta el 15 de febrero del próximo período escolar de 1928.-

2°.- Suspender de su puesto a la ex-auxiliar de la escuela N° 96 de Buenos Aires, hoy de la N° 71 de la misma provincia, Srta María Adela Baigorri, por el término de tres meses a contar desde su notificación.-

3°.- Recomendar a la Inspección General de Provincias, que por circular dirigida a las Inspecciones Seccionales de la Ley 4874, les haga saber que en lo sucesivo deben aplicar estrictamente el Reglamento de Sumarios, aprobado por el H. Consejo en fecha 8 de abril ppdo. publicado en "El Monitor de la Educación Común" del mismo mes.-

1927-M/922 1°.- Dirigir nota a la Dirección General de Escuelas de Mendoza solicitándole: 1°.- Se sirva remitir copia de la proposición formulada por el Sr. Isaac Zuiroga de ceder parte de su sueldo mensual para cancelar la deuda que tiene con este Consejo y por la cual se le ha iniciado la acción judicial correspondiente.-(2°) Se sirva transcribir la resolución adoptada al respecto.

2°.- Hacer saber al Inspector Seccional de Mendoza, Sr. Boussy, que debe dejar en su estado actual el juicio iniciado en contra del señor Zuiroga, hasta tanto se obtenga contestación de la Dirección General de Escuelas de la pro-

"vincia.-
3°- Reservar las actuaciones hasta el 12 de julio próximo, siempre que no se obtuviera antes los informes pedidos.

14.376. E/926. 1°- Aceptar y agradecer a la Sra. Rosa A. de Berisso, la donación de una hectárea de terreno en "Las Mercedes", Distrito "Dos Hermanas", Departamento de Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, en la cual una Comisión de Vecinos ha construido un edificio con destino a la escuela nacional N° 84 de la localidad.-
2°- Agradecer a la Comisión de Vecinos la construcción del edificio escolar.-
3°- Autorizar al Inspector Seccional de Entre-Rios, para que en uso del poder que se le confirió, firme en representación del Consejo la escritura traslativa de dominio, en la que se hará constar que el edificio lo construyó la Comisión de Vecinos con la contribución del Consejo.-
4°- Hacer entrega por intermedio de la Inspección Seccional a la Comisión de Vecinos "Pro Edificio Escolar" en el acto de la escrituración de la suma de ocho mil pesos m/n ($ 8.000.00 m/n) acordada como retribución del Consejo, debiendo exigir previamente a los representantes de la Comisión la autorización de la misma para percibir dichos fondos.-

2251 E/927. 1°- Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de abril ppdo. fs 18 del exp., en vis

"ta de que el propietario de la casa que actualmente ocupa la escuela nacional Nº 259 de "Quinta Agronómica" (Tucumán), no acepta el alquiler ofrecido de $ 100 m/n mensuales, sino se le reconoce a partir del 1º de enero de 1926.-

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar contrato de locación por la nueva casa que ofrece don Alejandro Juárez con destino al funcionamiento de la citada escuela,- mediante el alquiler de $ 100 m/n mensuales pagadero a partir de la fecha de ocupación del local y demás condiciones de práctica.-

6796 E/927. Autorizar al Inspector Seccional de Entre-Ríos- para celebrar contrato de locación por la casa que ofrece construir don Enrique S. González con destino al funcionamiento de la nueva escuela nº 144 recientemente creada en "Arroyo Tanchro" Distrito María Grande 1a; Departamento de Paraná,- mediante el alquiler mensual de $ 30 m/n pagadero desde la fecha de ocupación de la finca, término de 5 años y demás condiciones de práctica.-

10.254 E/927. 1º Aceptar y agradecer la donación que hace el Dr. Francisco Bel Garnier de una hectárea de terreno en Colonia Yerdue (Entre-Ríos), situada en la esquina Este del lote 16, al Oeste de la Estación del F. C. N. E. A., con destino a edificación escolar.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Entre-Ríos para que en representación del Consejo firme la escritura traslativa de dominio, haciendo uso del poder que se le tiene conferido.—

7718 C/926. Acordar sueldo íntegro en la prórroga de licencia que tuvo desde el 7 de agosto hasta el 28 de noviembre último el director de la escuela nº 238 de Corrientes, señor Esteban G. Battara, actualmente adscripto al Museo Escolar Sarmiento, como un caso extraordinario por haber faltado como consecuencia de un accidente sufrido, mientras dictaba clases.—

1478 S/927. Ordenar el archivo del expediente.—

18.196. E/925. Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Durazno Sud", Departamento Rosario Tala (Entre-Ríos), asignándole el Nº 137.—

## Sección Territorios.—

4911. C/927 1º.- No hacer lugar a la cesión de dos telares existentes en la Inspección Seccional 5a. de Territorios que solicita la escuela profesional particular de Resistencia (Chaco), por oponerse a ello la reglamentación de 28 de mayo de 1926 (exp. 6391-C-26).—

2º.- Hacer saber a la Inspección Seccional 5a. que si no es posible utilizar los telares, que tiene en depósito, en las escuelas de su jurisdicción, debe devolverlos a la oficina de Suministros para darles destino en la primera oportunidad.—

5500-I/926. Dejar sin efecto la resolución de octubre 1º/926 - fs 14 del exp. - por la que se autorizó la ejecución de obras por importe de $1.100 m/n en el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela Nº 17 de Intendente Alvear (Pampa), en vista de que las mismas han sido comprendidas entre las reparaciones generales que se llevan a cabo en el referido edificio.—

21.437 C/925. Disponer que la Dirección Administrativa liquide en las condiciones de la reglamentación de fecha 8 del corriente y a contar del nuevo curso escolar que se iniciará en setiembre próximo, - a la escuela Nº 29 de San Martín (Chubut), la partida de $300 m/n al año que se le acordó con destino a compra de combustible para la calefacción de las aulas por resolución de octubre 15 de 1926 fs 9 del exp. -

19.438 I/926. 1º- Autorizar la ejecución de reparaciones indispensables que requiere el local de propiedad particular cedido gratuitamente para el funcionamiento de la escuela Nº 189 de San Miguel (Pampa).-

2º- Disponer, - en vista de que las propuestas obtenidas son por el mismo importe de $550 m/n, - que la Inspección Seccional solicite de ambos proponentes una bonificación quedando autorizada para aceptar la propuesta que en definitiva resulte más favo-

prable, — de lo que deberá dar cuenta para el giro inmediato del importe.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 14 vuelta del exp. —

8835 F/927. Dirigir nota al Sr. Gobernador del Territorio de Formosa Coronel don Luis Chouciño, explicándole la situación porque atraviesa el director de la escuela Nº 14 del territorio, Sr. Francisco H. Zamudio, con copia de lo informado por la Inspección General a fs 13 vuelta del exp.; y devolverle las actuaciones sumarias levantadas por la policía local, que obran en el expediente, por pertenecerle. —

## Sección Provincias. —

11.383. C/927 — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 125 de la provincia de Corrientes, a la Srta Argentina Parodi, en reemplazo del Sr. Roberto Gimenez Ortiz, que pasó a escuelas militares. —

11.394 S/927 Nombrar directora de 2a. categoría de la escuela Nº 238 de la provincia de Santa Fe, por creación de la misma, a la M. N. N. Srta Clemencia Comparada, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 67 de la misma provincia.

11.382 C/927. Nombrar director de 2a. categoría para la escuela Nº 329 de la provincia de Corrientes, al M. N. N. Sr. Heriberto Duarte, en reemplazo del Sr. Pedro R. Tuoti que fué trasladado. —

11.387 5/927 Nombrar directora de 2a categoría para la escuela Nº 35 de la provincia de Córdoba, a la M.N.N. Sra. Sara Maguin de Del Piso, en reemplazo de la Sra. María Luisa Castillo de Tapia Vera, que falleció.-

11.386- 5/927 Nombrar directora de 3a. categoría para la escuela Nº 203 de la provincia de Santiago del Estero, a la M.N. Provincial, Srta María Luisa Argañaraz, actual ayudante de la escuela Nº 178 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Rolendia Rojás que fué trasladada.

11.389 5/927. 1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de Escribiente de la Inspección Seccional de Escuelas de San Luis, eleva el Sr. Tomás Miraglia.-

2º.- Nombrar en reemplazo del citado Sr. Miraglia, en carácter de Escribiente, al Sr Enrique E. Menghetti.-

11.381. I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias.

Provincia de Corrientes.

Escuela Nº 98.- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Raquel Malvido, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 151: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Vicente Antonio Riotorto, en reemplazo de la Srta Ana María Gómez, cuya designación se dejó sin efecto por no haber aceptado el cargo.

Escuela Nº 198: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Severa Leonarda Lu-

"que, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 278: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Francisco Héctor Ferello, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 283: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Angela Felipa Lancieri, por aumento de inscripción de alumnos.-
Provincia de Santa Fe:
Escuela Nº 62: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra Lidia Koller de Maccario en reemplazo de la Sra. Juana Miguelarena de Corbat, que fué trasladada.-

11.388 S/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Santiago del Estero.
Escuela Nº 12: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Aflaricia Galvan, en reemplazo del Sr Angel Machado que fué trasladado.
Escuela Nº 15: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta María Mercedes Ledesma, en reemplazo del Sr. Eduardo Gómez, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-
Escuela Nº 169: Maestro ayudante, al Preceptor N. N. Sr. Vicente A. Pereyra, en reemplazo de la Sra Petrona D. L. de Tejas que renunció.
Escuela Nº 279: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta Dolores Encarnación Coronel, en reemplazo de la Srta Francesca M. del Valle Olmos, cuya de-

asignación se deja sin efecto por no haber tomado posesión del cargo.-
Escuela Nº 48: Maestra ayudante, a la Preceptora N.N. Elvira Revelli, en reemplazo del Sr. Fortunato E. Carrizo que renunció.-

11.384 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Salta:

Escuela Nº 16: Maestra ayudante, a la M.N.N., Srta María Dolores del Carmen Moreno, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Santiago del Estero.

Escuela Nº 374: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Angela Fernández Frías, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Buenos Aires.-

Escuela Nº 61: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Esperanza Estefanía Magallanes Espinosa, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Catamarca.-

Escuela Nº 88: Maestro ayudante, al Sr. Edmundo Soria Moreno, por aumento de inscripción de alumnos.-

## Sección Capital.-

11.277 13°/927 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 13°, a las siguientes personas:
Escuela Nº 13: a la M.N. y Prof. Nor. en Italiano, Srta Adela Pozzo, por creación de grado.

Escuela Nº 13: a la M. N. Srta. Avelina Torres Barcala, por creación de grado.-
Escuela Nº 13: a la M. N. Srta. Sara Añón de Fernández, por creación de grado.-
Escuela Nº 4: a la M. N. Sra. Julia Clara Rotta de García, por pase de la Sra. María L. C. de Deswatte.-
Escuela Nº 4: a la M. N. Sra. Dolores E. Carrington de Pedros, por pase de la Sra. Antonieta J. de Di Rocco.-
2º.- Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

5228 19/927 No hacer lugar al pedido formulado por la dirección de la escuela Nº 14. del Consejo Escolar 19º, en el sentido de que se la autorice para designar un maestro secretario por impedirlo las resoluciones reglamentarias en vigencia y disponer que la Inspección Técnica ubique en la misma una auxiliar en las condiciones del Volante 31.

10.921. 20/926 Hacer saber al Consejo Escolar 20º, que, en tanto los dos maestros de segunda categoría por que se interesa no alcancen la primera, no podrán integrar ternas, de vice-dirección.-

4025 15/927 Devolver el expediente al Consejo Escolar 15º para que dé vista a la Cooperativa Escolar "Florencio Varela", a fin de que concrete los cargos.-

9190 18/927 Acordar pase, de la escuela Nº 22

a la Nº 13 del Consejo Escolar 18º, a la vi-
ce- directora, Srta Susana S. Bilbao.-
Sobre raspado a fs 79 linea 27" Compa-
rada", Vale.-
Entre lineas a fs 80 renglones 17 y 18 "Es";
Vale.-
—No habiendo más asuntos que tratar se le-
vantó la sesión, siendo las diez y siete horas
y cuarenta minutos.—

E. M. Mosca

[illegible]